

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 138/2021

Acta N° 22/2021
EE 2021-81-1410-00254

VISTO: El proceso de jerarquización del hall del Edificio Municipal y distintas áreas de atención al público.

RESULTANDO:

1. Que dicha iniciativa se enmarca en un conjunto de acciones que tienen por propósito central contribuir al cumplimiento del objetivo específico “contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población, y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor” definido en el plan operativo anual.

CONSIDERANDO:

1. Que en su labor cotidiana, las oficinas de Atención Personalizada, Tránsito y Libretas de Conducir utilizan la fotocopiadora dispuesta entre los puestos de ATP, además de algún uso ocasional de otros sectores de este Municipio, lo cual implica un gran volumen de trabajo para el mencionado hardware.
2. Que la actual fotocopiadora es un artefacto adquirido hace ya varios años, por lo que ocasionalmente presenta algún desperfecto que ralentiza la atención de público.
3. Que en este contexto, se hace necesario adquirir una nueva fotocopiadora láser multifunción, para los puestos de Atención Personalizadas.
4. Que en el marco de lo relacionado *ut-supra* se ha realizado una nueva convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2021 807.
5. Que analizadas las propuestas recibidas, resulta más conveniente la presentada por el proveedor **EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA RUT 211601480013**.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de una fotocopiadora láser multifunción **marca** BROTHER **modelo** DCP-L5650DN, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA RUT 211601480013**, la suma de \$U 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil con 00/100) más IVA.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 3 Mantenimiento y equipamiento de locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal A.**
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz